

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA de 4º de ESO

En cualquier tipo de trabajos que el alumno realice, y en especial, en los distintos tipos de pruebas se calificarán los siguientes aspectos, que incidirán de forma positiva o negativa en la calificación final y en la proporción establecida:

- Expresión escrita, orden, claridad, limpieza, ortografía,...
- Autonomía de comprensión y expresión.
- Razonamiento crítico.

A lo largo de la evaluación se realizarán una o varias pruebas escritas (exámenes) sobre los contenidos trabajados a lo largo de la misma. La media ponderada de todas las pruebas escritas realizadas constituirán el 80% de la calificación final. El análisis de las producciones del alumno recogidas por el profesor, valorando el trabajo del alumno en los ejercicios en clase, las intervenciones orales en clase, la calificación de los controles de estudio regular de los contenidos que se van trabajando en clase, el trabajo de laboratorio y la calificación de los proyectos de investigación, constituirán el 20% de la calificación final.

Se procurará que los alumnos asistan al laboratorio en cada trimestre y que realicen el correspondiente Informe de Laboratorio, aunque este curso el acceso al mismo está supeditado a la situación de la pandemia.

Otros aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación son los siguientes:

- En caso de no hacer el examen en su día, sólo se repetirá el mismo si el motivo está suficientemente justificado y siempre con un justificante de una tercera persona que avale el motivo de la ausencia. La evaluación de estos contenidos pendientes no está sujeta a la realización de una repetición individual de este control a una fecha a convenir, sino que se unirá al siguiente control, realizándose en el mismo, la evaluación de los contenidos correspondientes a ambos.
- Los fallos de expresión, las faltas de ortografía, la pésima caligrafía y el excesivo desorden en la presentación de las diferentes pruebas supondrán según los casos y tipo de actividad las siguientes medidas: repetición de trabajos y reducción en la nota de la correspondiente prueba en un 5% del total.

La nota de cada evaluación se obtendrá considerando todas las notas obtenidas hasta ese momento por el alumno o alumna en las diferentes pruebas y actividades realizadas desde principio de curso. Pudiendo recuperarse la nota de una evaluación con las calificaciones obtenidas en la siguiente, ya que se realiza el promedio de todas.

Dado que ha de consignarse un número no decimal en el boletín de calificaciones de cada evaluación, en las dos primeras evaluaciones, se considerará que si la calificación obtenida supera en ocho o más décimas el valor de la parte entera, se consignará el siguiente entero.

Si solo la superase en menos de ocho décimas se pondrá el valor de la parte entera. En la tercera evaluación, se considerará que si la calificación obtenida supera en cinco o más décimas el valor de la parte

entera, se consignará el siguiente entero. Si solo la superase en menos de cinco décimas se pondrá el valor de la parte entera.

Aquellos alumnos que obtengan una nota inferior a 5 en la 3ª evaluación, realizarán un examen de recuperación global sobre los contenidos impartidos durante todo el curso. La nota final ordinaria coincidirá con la nota de la 3ª evaluación para aquellos alumnos que han superado la misma.

Para aquellos alumnos que no habiendo superado la 3ª evaluación, hayan tenido que realizar el examen de recuperación global, la nota final ordinaria será la mejor nota entre la nota del examen de recuperación global y la nota de la 3ª evaluación. De nuevo, y dado que la calificación final ha de ser un número sin decimales, se procederá a redondear la nota final obtenida de la siguiente forma: si la calificación obtenida supera en cinco o más décimas el valor de la parte entera, se consignará el siguiente entero. Si solo la superase en menos de cinco décimas se pondrá el valor de la parte entera.

Tanto en las evaluaciones como en la nota final en convocatoria ordinaria se considerará superada la evaluación si en el boletín de notas aparece la calificación de 5.

Para los alumnos de 4º que obtengan una calificación negativa en convocatoria ordinaria, se realizará una prueba extraordinaria que consistirá en un examen sobre los contenidos y criterios de evaluación mínimos de la asignatura. Para superar esta prueba extraordinaria, y dado que en ella se incluyen contenidos y criterios mínimos, el alumno deberá obtener una calificación mínima de 5.

Los alumnos que durante la realización de un examen hayan utilizado medios o procedimientos no permitidos obtendrán la menor calificación posible en dicho examen.

Si durante el curso se diera la circunstancia de que algún alumno perdiera el derecho a la evaluación continua, acudiría a la Prueba Extraordinaria.